



Nº de expediente 4/2019

CAMPAÑA Nº 4: "POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. TALENTO JOVEN"

ORDEN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDO A LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL (EXPTE 3/2018), PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL "POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. TALENTO JOVEN", Y DE APROBACIÓN DEL GASTO.

Vista la propuesta de la Jefa del Servicio Económico y de Contratación de fecha 30 de enero de 2019, cuyos antecedentes se reproducen a continuación, que ha sido debidamente fiscalizada por la Intervención Delegada:

"Con fecha 28 de enero de 2019 se ha dictado Orden por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación del contrato basado en el Acuerdo marco de servicios dirigido a la planificación y compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional (expte 3/2018), para la difusión de la campaña de publicidad institucional "Políticas Activas de Empleo. Talento Joven", y se ordena que se redacte el correspondiente documento de licitación.

Una vez completado el expediente de contratación, incorporados el documento de licitación, el informe del Servicio Jurídico y el certificado de existencia de crédito..."

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Documento de licitación del contrato basado en el Acuerdo marco de servicios dirigido a la planificación y compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional (expte 3/2018), para la difusión de la campaña de publicidad institucional "Políticas Activas de Empleo. Talento Joven", redactado por la Jefa del Servicio Económico y de Contratación con fecha 29 de enero de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación del contrato basado en el Acuerdo marco de servicios dirigido a la planificación y compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional (expte 3/2018), para la difusión de la campaña de publicidad institucional "Políticas Activas de Empleo. Talento Joven", con CPV 79341200-8 Servicios de gestión publicitaria.





TERCERO.- Autorizar el gasto que comporta la aprobación del expediente referido en el punto anterior por importe de 34.969,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 20.02.00.112B.226.02, proyecto de gasto 36234, del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.

CUARTO- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que deberá desarrollarse conforme a lo previsto en la cláusula 30.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del Acuerdo marco del que deriva este contrato basado.

QUINTO.- Designar a los siguientes componentes de la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación a la que se encarga la apertura en acto público de los sobres que contienen las ofertas, de acuerdo con lo previsto en el punto sexto del documento de licitación:

- D. Jesús Serrano Antón, Coordinador de Proyectos.
- D^a Ana Pilar Herrero Sempere, Jefa del Servicio Económico y de Contratación.

**LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ,
(P.D. Orden de 5 de junio de 2017, BORM de 8 de junio)
EL SECRETARIO GENERAL, Enrique Ujaldón Benítez**

